



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO
COMARCAL DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA EL DIA 21 DE ABRIL
2010-----

PRESIDENTE: D. Sergio Pérez Pueyo

CONSEJEROS ASISTENTES:

D. Pascual M. Asensio Andía
D. José Ayesa Zordía
D. Raúl Aznar Moros
D^a. Beatriz Chavarri Magdalena
D. Víctor Manuel Chueca Rodríguez
D. Jesús Clavería Trivez
D. Jesús Valentín Cuartero Tabuena
Dña. Evangelina Domínguez Broto
D. José A. Espeleta Gracia
D. Bienvenido Gracia Espligares
D. Adolfo Lanzán Tapia
D. Oscar Montorio Sanjuán
D. Pedro Royo Gabás
D. Ángel Sánchez Serrate
D. Francisco Javier Sánchez Andrés
D. Pedro Feliciano Tabuena López
D. Juan Carlos Yoldi Martínez

CONSEJEROS AUSENTES:

D. Antonio Asín Martínez
D. José Manuel Jiménez Arellano
D^a. M^a Ángeles Lanzán Chueca
D. Alberto Lete Vela
D. Juan José Ruiz Ballesta
D. Juan José Ruiz Lahuerta
D. Jesús Vicente Sancho Berdejo

SECRETARIA: Doña Yolanda Soriano García

En Borja, a 21 de abril de 2010, siendo las diecinueve horas y diez minutos, se reunieron, en la Sede de la Comarca de Campo de Borja los Señores y Señoras Consejeros Comarcales antes relacionados en Sesión Ordinaria convocada y presidida por D. Sergio Pérez Pueyo, asistidos por la Secretaria de la Corporación Doña Yolanda Soriano García.

Existe quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, de conformidad con lo establecido en el art. 119.1 de la Ley 7/1999 de 9 de abril de Administración Local de Aragón.



Declarado abierto el acto público por el Sr. Presidente éste comenzó por el primero de los puntos reflejados en el orden del día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, EL BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO COMARCAL ORDINARIO DE 16 DE DICIEMBRE DE 2009, DEL BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO COMARCAL ORDINARIO DE 17 DE FEBRERO DE 2010 Y DEL BORRADOR DEL ACTA DEL CONSEJO COMARCAL EXTRAORDINARIO DE 29 DE MARZO DE 2010-----

El Sr. Presidente pregunta a los señores Consejeros si tienen algo que objetar a lo reflejado en los borradores del acta de la sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2009, de la sesión ordinaria de 17 de febrero de 2010 y de la sesión extraordinaria de 29 de marzo de 2010

No formulándose ninguna objeción, las actas quedan aprobadas por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el art.132 de la Ley 7/1.999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA EQUIPAMIENTOS Y OBRAS DE MEJORA EN COMERCIOS LOCALES Y MICROEMPRESAS DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA-----

El Sr. Presidente presenta a los Sres. Consejeros la siguiente Propuesta de Resolución:

“Vistas las Bases que han de regir la convocatoria de las subvenciones para equipamientos y obras de mejora en comercios locales y microempresas para el ejercicio 2010.

Se propone al Consejo de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: APROBAR las Bases que han de regir la convocatoria de las subvenciones para equipamientos y obras de mejora en comercios locales y microempresas para el ejercicio 2010.

Segundo: DAR al expediente la publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Comarca y en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Don Pedro Royo Gabás pregunta si se ha cambiado la Comisión de Valoración.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que la composición inicial es la misma, lo que paso el año pasado es que al votar a favor el PP se delegó un vocal en este grupo comarcal.

(Siendo las diecisiete horas y veinte minutos se incorpora a la sesión el Sr. Consejero don Antonio Asín Martínez).

Don José V. Cuartero Tabuenca pregunta si sabemos el resultado de las medidas para el fomento del empleo adoptadas en el ejercicio 2009.



Don Sergio Pérez Pueyo contesta que el compromiso es estudiarlo cuando se forme la Comisión oportuna, pero hay un grupo que aun no ha designado vocal.

Don José Valentín Cuartero Tabuena señala que una de las razones por las que no se apoyo el Presupuesto fueron las partidas dedicadas al fomento del empleo y que el que no se pueda formar la Comisión no es óbice para que se puedan saber los resultados.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que ya se ha dicho, por ejemplo, que en equipamientos 50.000,00 euros generaron casi 600.000.

Don José Valentín Cuartero Tabuena señala que eso es sólo una lectura.

Don Sergio Pérez Pueyo afirma se trata sólo de un dato.

Don José Valentín Cuartero Tabuena afirma que esos datos son necesarios para poder estudiarlos.

Don Sergio Pérez Pueyo entiende que ese análisis debe hacerlo la Comisión, no obstante el Sr. Presidente adelanta los siguientes datos: en inversión se han dispuesto 42.602,60 euros y la inversión inducida supone 256.356,58, en equipamiento se han dispuesto 50.000,00 euros generando una inversión de 617.347,52 euros y en el Plan especial de empleo se han dispuesto 172.800,00 euros, generando una inversión inducida de 411.600,00 euros, por lo tanto la inversión inducida total es de 1.792.434,94 euros, lo que supone 22,88 euros por habitante de la Comarca.

Don José Valentín Cuartero Tabuena reitera que la convocatoria será acertada o no cuando se tengan datos. El Sr. Cuartero Tabuena añade que se aprobó en el Presupuesto 2009 algo que se creyó que podía funcionar bien, ahora vamos a volver a hacer un acto de fe, pero lo lógico y responsable sería que antes se conociesen los datos y éstos se acaban de conocer ahora de forma verbal.

Don Sergio Pérez Pueyo recuerda que el PAR no aprobó las primeras bases del ejercicio 2009 porque se consideró que era mejor que el dinero fuera a los Ayuntamientos.

Don José Valentín Cuartero Tabuena señala que una de las prioridades de los Ayuntamientos es el mantenimiento de los servicios que se prestan.

Tras el debate, la propuesta es aprobada por unanimidad.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LAS BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE LAS SUBVENCIONES PARA NUEVAS CONTRATACIONES EN LOS COMERCIOS Y MICROEMPRESAS DE LA COMARCA DE CAMPO DE BORJA-----

El Consejo Comarcal, sin entrar a debate, aprueba por unanimidad, la siguiente Propuesta de Presidencia:

“Vistas las Bases que han de regir la convocatoria de las subvenciones para nuevas contrataciones en los comercios y microempresas de la Comarca Campo de Borja para el ejercicio 2010.

Se propone al Consejo de la Corporación la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero: APROBAR las Bases que han de regir la convocatoria de las subvenciones para nuevas contrataciones en los comercios y microempresas de la Comarca Campo de Borja para el ejercicio 2010.



Segundo: DAR al expediente la publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el tablón de anuncios de esta Comarca y en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Don José Valentín Cuartero Tabuenca señala que su grupo somete el voto a las matizaciones que se han señalado en el punto anterior.

4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2007-----

El Consejo Comarcal, por unanimidad, aprueba la siguiente Propuesta de Presidencia:

“Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, formada por la Intervención e informada por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión de fecha 4 de marzo de 2010, tras ser expuesta al público mediante anuncio insertado en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y el Tablón de Edictos de la Corporación durante el periodo reglamentario, no se han producido reclamaciones, reparos u observaciones.

Seguido el trámite y procedimiento legalmente establecido en los artículos 208 a 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la aprobación del expediente de Cuenta General, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, integrada por la de la propia Entidad local, con sus estados y cuentas anuales, así como sus anexos y justificantes.

Segundo.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007.”

5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2008 -----

El Consejo Comarcal, por unanimidad, aprueba la siguiente Propuesta de Presidencia:

“Visto el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, formada por la Intervención e informada por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión de fecha 4 de marzo de 2010, tras ser expuesta al público mediante anuncio insertado en la sección provincial del Boletín Oficial de Aragón y el Tablón de Edictos de la Corporación durante el periodo reglamentario, no se han producido reclamaciones, reparos u observaciones.

Seguido el trámite y procedimiento legalmente establecido en los artículos 208 a 212 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, para la aprobación del expediente de Cuenta General, se propone al Consejo Comarcal la adopción del siguiente acuerdo:



Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008, integrada por la de la propia Entidad local, con sus estados y cuentas anuales, así como sus anexos y justificantes.

Segundo.- Rendir al Tribunal de Cuentas la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2008.”

6.- SOLICITAR, SI PROCEDE, LA INSCRIPCIÓN DE LA OFICINA COMARCAL DE INFORMACIÓN JOVEN EN EL SISTEMA ARAGONES DE INFORMACIÓN JOVEN-----

A instancia del Sr. Presidente, doña Beatriz Chavarri Magdalena explica que hasta el momento la Comarca era “Punto de Información Joven”, ya que para ser “Oficina Comarca de Información Joven” se necesita que existiera una persona fija en la Comarca.

Sin entrar a debate, y de conformidad con lo previsto en apartado primero del artículo quinto de la Orden de 4 de noviembre de 1994, del Departamento de Educación y Cultura, por la que se concretan las condiciones para el reconocimiento e inscripción de los Servicios de Información Juvenil en el Sistema Aragonés de Información Joven, el Consejo por unanimidad, ACUERDA:

Primero: Solicitar al Instituto Aragonés de Juventud la inscripción de la Oficina Comarcal de Información Joven de la Comarca Campo de Borja en el Sistema aragonés de Información Joven.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Aragonés de Juventud.

7.- RATIFICAR, SI PROCEDE, LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA 293/2010, EN LA QUE SE SOLICITA ASISTENCIA JURÍDICA A LA DPZ EN EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000099/2010-BA QUE SE SIGUE EN EL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO Nº 5 DE ZARAGOZA-----

El Consejo Comarcal, sin entrar a debate, ratifica por unanimidad la Resolución de Presidencia 293/2010, en la que solicita asistencia jurídica a la Diputación Provincial de Zaragoza en el procedimiento abreviado 0000099/2010-BA que se sigue en el Juzgado de lo Contencioso-administrativo nº 5 de Zaragoza, interpuesto por el Colegio de educadores y educadoras sociales de Aragón contra el Acuerdo del Consejo Comarcal de 16 de diciembre de 2009, por el que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la resolución que aprueba las bases reguladoras de la oposición para la creación de una bolsa de educadores sociales.

8.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CONCERTACIÓN DE UN CRÉDITO A CORTO PLAZO POR IMPORTE DE 500.000,00-----

Don José Valentín cuartero Tabuena pregunta a qué se debe la falta de liquidez.

Don Sergio Pérez Pueyo comenta que por ley los trimestres se deben ingresar de forma anticipada y de momento no se ha ingresado el primero y el segundo. Además, nos van a dejar de ingresar unos 80.000,00 euros.



Don José Valentín Cuartero Tabuena informa que en la Comarca de Tarazona y el Moncayo el recorte van a ser 130.000,00 euros.

Don Sergio Pérez Pueyo explica que aunque el Gobierno de Aragón no ha ingresado en tiempo y en forma hemos tenido tesorería para cinco meses.

Don José Valentín Cuartero Tabuena contesta que en la Junta de Portavoces se dijo que se debía el cuarto trimestre del 2009 y la realidad es que el 7 de abril se ha ingresado el bloque de “puesta en marcha y funcionamiento” y el día 26 de abril se va a realizar otro ingreso por parte del Gobierno de Aragón, por lo tanto no es verdad que no se haya recibido nada en el primer trimestre.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que lo que se ha recibido es puesta en marcha y funcionamiento.

Don José Valentín Cuartero Tabuena manifiesta que su grupo va a apoyar la operación de tesorería, pero hay que preguntar a DGA cuando hay intención de ingresar, no solo a Administración Local, también al Departamento de Economía.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que ya se habló que se dijo que para después de Semana Santa puesta en marcha y funcionamiento y al final de mes, un trimestre.

Don José Valentín Cuartero Tabuena pregunta si lo que dice es cierto o no.

Don Javier Sánchez Andrés entendió en la Junta de portavoces que se debían tres trimestres, aún así, para el Sr. Consejero no es de nuestra competencia pedir un crédito cuando se nos debe dinero, por ello sería partidario de hacer una nota de prensa.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que se trata de una medida preventiva.

Don Javier Sánchez Andrés comenta que en la Comisión de Cuentas voto una de las tres opciones que se planteaban.

Don José Valentín Cuartero Tabuena solicita que la próxima vez se pida oferta al BCL

Tras el debate, visto el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas reunida el 16 de abril de 2010, actuando como Mesa de Contratación.

El Consejo Comarcal, con el voto favorable de todos los Consejeros presentes en la sala y la abstención de los representantes de CHA, ACUERDA:

Primero.- Aprobar la concertación de una operación de crédito a corto plazo u operación de tesorería con Caja Inmaculada por el importe de 500.000 euros, en las siguientes condiciones:

- Tipo de interés: euribor anual +1,45%
- Revisión: trimestral
- Liquidación de intereses: trimestral
- Plazo: 1 año
- Comisión de apertura: 0
- Gastos de estudio: 0
- Comisión de disponibilidad: 0
- Comisión de cancelación /amortización anticipada: 0
- Formalización: en notaria

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para firmar el contrato o póliza mercantil donde se recoja operación de crédito correspondiente y documentación relacionada con el mismo.

9.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS FACTURAS N° 991054013, 991054485, 991054942 y 991055401, EMITIDAS POR COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE



ARAGÓN, S.L.-----

A instancia del Sr. Presidente, la Sra. Secretaria comenta que las tres primeras facturas fueron reparadas por el expediente de reparo 14/2009, de 29 de mayo y la última, que no ha sido pasada al pago hasta este momento, tiene el mismo defecto: el importe anual de las facturas pagadas a Comunicación y Medios de Aragón, S.L. supera los 18.000,00 euros, sin IVA, habiéndose mantenido la relación contractual más de un año, por lo que sería necesario un procedimiento negociado sin publicidad para la correcta contratación del periódico comarcal, todo ello de conformidad con la LCSP. Además, la Sra. Secretaria añade que al tratarse de facturas de 2009 sería necesario un reconocimiento extrajudicial de créditos.

Don José Valentín Cuartero Tabuena se muestra sorprendido ya que en el Presupuesto 2010 había una partida con nombre y apellidos y en ningún momento se les informo de que hubiese reparos.

Don Sergio Pérez Pueyo explica que un Presupuesto no siempre se ajusta a lo que finalmente se ejecute, salvo en el caso de Fréscano.

Don José Valentín Cuartero Tabuena explica que tiene a gala no realizar modificaciones presupuestarias.

Don Javier Sánchez Andrés ve razonable pagar hasta julio, pero no ve bien el nombre de la partida en el Presupuesto.

Don José Valentín Cuartero Tabuena añade que si pones el nombre se lo estás adjudicando a este contratista.

Doña Evangelina Domínguez Broto apunta que este tema se discutió en el Presupuesto 2010.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que fue en el Presupuesto 2009 cuando se defendió la propuesta de un medio de comunicación, en el Presupuesto 2010, lo que se dijo es que el Crónica, era un periódico del movimiento.

Don José Valentín Cuartero Tabuena contesta que si la Comarca pagaba podía manipular.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que cuando se habló de manipulación ya no se pagaba.

Don José Valentín Cuartero Tabuena contesta que hasta que se denuncia por escrito, se deben pagar las facturas.

Don Javier Sánchez Andrés dice que se tendría que haber comunicado que no se pagaba y que era un periódico "libre", ya que varía de ser un periódico independiente a uno pagado.

Don Sergio Pérez Pueyo concluye que siempre ha habido libertad.

Tras el debate, el Consejo Comarcal, por unanimidad, ACUERDA:

Primero: Rechazar el reparo formulado por Intervención en relación con las facturas nº 991054013, 991054485, 991054942 y 991055401, emitidas por COMUNICACIÓN Y MEDIOS DE ARAGÓN, S.L en el año 2009 y continuar la tramitación del expediente:

Segundo: Aprobar el reconocimiento de los créditos correspondientes a ejercicios anteriores en relación con las facturas enumeradas en el apartado anterior.

Tercero: Aplicar, con cargo al Presupuesto del ejercicio 2010, los correspondientes créditos.



Cuarto: Comunicar los anteriores Acuerdos a Intervención y al órgano gestor del expediente.

Quinto: Aprobar el gasto de 8.647,40 € y proceder en consecuencia al pago del mismo con el siguiente detalle:

Proveedor	Nº Factura	Concepto	Importe con IVA
Comunicación y medios de Aragón SL	991054013	Edición Mensual Crónica	2.161,85 €
Comunicación y medios de Aragón SL	991054485	Edición Mensual Crónica	2.161,85 €
Comunicación y medios de Aragón SL	991054942	Edición Mensual Crónica	2.161,85 €
Comunicación y medios de Aragón SL	991055401	Edición Mensual Crónica	2.161,85 €

10.- PROPUESTAS PERIÓDICOS-----

Don Sergio Pérez Pueyo explica que hay una propuesta de iAragon.com (registro de entrada 8 de abril de 2010) y una propuesta de Comunicación y medios de Aragón, S.L, que se planteo en la última reunión de Alcaldes; para el Sr. Presidente hay que tener claro si se quiere periódico y en qué condiciones, para ello hay que preguntar a los Ayuntamientos qué es lo que quieren, es decir, si quieren financiar el medio de comunicación y como quieren que se realice la cobertura, por ello propone que se pregunte a los Ayuntamientos.

Doña Evangelina Domínguez Broto señala que tal vez la Comarca debería decidir antes.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que los Ayuntamientos son los que deberían decidir al final.

II PARTE DE CONTROL

1.-RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. -----

En este punto se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Presidencia nº 145/2010 de fecha 12 de febrero de 2010 a la nº 362/ 2010 del 14 de abril del mismo año:



RESOLUCIONES AÑO 2010		
Nº	FECHA	CONTENIDO
145	12/02/2010	Adjudicación contrato Menor de Suministro de Libros a María Pilar San Juan Navarro
146	15/02/2010	Decreto de baja definitiva de SAD para IGNACIO ABAD SAYAS
147	15/02/2010	Decreto de baja temporal de SAD para ALFONSA NUÑEZ CRESPO
148	15/02/2010	Decreto de reducción definitiva del SAD para MARGARITA ALINA SANMARTIN NAVARRO
149	15/02/2010	Decreto de baja definitiva de SAD para MARIA GIMENEZ AZNAR
150	15/02/2010	Rechazo reparo formulado por la intervención y aprobación de la justificación presentada en la subvención para equipamientos en comercios locales y microempresas. Rosario García Navascues
151	15/02/2010	Convenio asomo
152	15/02/2010	Decreto de Pago. Ayuntamiento de Borja Circuito Artes Escénicas: 9,785,38 €
153	15/02/2010	Decreto de Pago. Subvención Semanas Culturales año 2009: 3,456,86 €
154	15/02/2010	Decreto de Pago. Factura Gaselec: 178,64 €
155	15/02/2010	Decreto de Pago. Devolución Cuotas Deportes
156	15/02/2010	Decreto de Pago. Devolución Ingresos indebidos Presidente y Vicepresidente
157	15/02/2010	Contratación Magali Romero Redondo como aux. hogar desde el 15 al 16/02/210 sustituyendo a Pilar Navascues a jornada completa.
158	16/02/2010	Decreto de Pago. Gasto Corriente: 23,482,67 €
159	16/02/2010	Decreto de Pago. Rectificación de nóminas de enero 2010
160	16/02/2010	Decreto de ampliación temporal de SAD para LEONOR DOMINGUEZ LETE
161	17/02/2010	Decreto de Pâgo. Subvenciones de Cultura y Deporte: 6.573,17 €
162	17/02/2010	Decretp de Pago. Federación de Kárate
163	17/02/2010	Adjudicación contrato menor 12/2010 de suministro de contenedores a Jcoplastic Ibérica 2000, S.L.
164	17/02/2010	Desestimación subvención agricultores Pagos del Moncayo y Ganados Pérez SC
165	17/02/2010	Contratación de M ^a Ángeles Berges Tejadas como aux. hogar sustituyendo a Begoña Cuartero Almau desde el 17/02/2010.
166	17/02/2010	Adjudicación contrato menor 13/2010 de servicios de dirección de obra y coordinación de seguridad y salud de obra de reforma de sede a entre3 arquitectos



167	17/02/2010	Aprobación justificación (3) Anticipo caja fija 1/2010
168	17/02/2010	Aprobación liquidación precio público por Utilización Parque Maquinaria Enero 2010
169	18/02/2010	Decreto de concesión temporal de SAD para JUSTA ESTELA FRAGO
170	18/02/2010	Decreto de concesión definitiva de SAD para MARIA MORALES CASCAN
171	18/02/2010	Decreto de reducción definitiva de SAD para ROSARIO PARDO MORENO
172	18/02/2010	Decreto de baja temporal de SAD para LAURA TEJERO SANCHEZ
173	18/02/2010	Decreto de baja definitiva de SAD para ANGEL ARCEGA CRUZ
174	18/02/2010	Corrección errores resolución 12/2010
175	22/01/2010	Corrección de errores resolución 145/2010
176	22/01/2010	Contratación Ohiana Prado Ansó (Aux. Hogar) desde 22 al 26/02/2010 sustituyendo a Faustino Sanz Sanz.
177	22/01/2010	Contratación Magali Romero Redondo como aux. hogar desde el 22/02/2010 sustituyendo a Pilar Navascues mientras permanece de IT
178	22/02/2010	Decreto de baja temporal de SAD para ANTONIO MORALES CASCAN
179	22/02/2010	Decreto de baja definitiva de SAD para VICTORINO JIMENENZ TRIVEZ
180	23/02/2010	Pago subvenciones agricultores y requerimiento de documentación
181	23/02/2010	Adjudicación provisional contrato de suministro de vehículo pick-up para el área de protección civil. (Expediente de contratación 57/2009)
182	24/02/2010	Adjudicación definitiva contrato de obras de señalización de nuevos itinerarios, senderos y rutas cicloturistas y senderistas (Exp. 59/2009)
183	24/02/2010	Adjudicación definitiva contrato de servicios "Taller de Memoria" (Expediente de contratación 65/2009)
184	24/02/2010	Anuncio lista provisional bolsa auxiliares de hogar .
185	25/02/2010	Decreto de baja definitiva para MARGARITA ALINA SANMARTIN NAVARRO
186	26/02/2010	Requerimiento de reintegro de la Subvención concedida en materia de Cultura, Juventud y Deporte en el año 2009 a la Cofradía San Juan Evangelista
187	26/02/2010	Decreto de reducción de SAD para CARMEN SANCHO SORIA
188	26/02/2010	Decreto de alta temporal de SAD para JESUS RODRIGO DEL SALVADOR
189	26/02/2010	NULO
190	01/03/2010	Contratación de M ^a Carmen Gil Diago como Aux. Hogar , desde el 01/03/2010 a jornada de 22 h/semanales.
191	01/03/2010	Decreto de ampliación temporal de SAD para CELIA MADURGA MADURGA
192	01/03/2010	Decreto de baja temporal de SAD para ENCARNACION MELERO



		FRANCES
193	01/03/2010	Resolución orden de pago subvención Semanas Culturales CCEIP Campo de Borja: 2,084,00 €
194	01/03/2010	Resolución orden de pago subvención ASOMO
195	01/03/2010	Resolución orden de pago facturas corrientes. (48,904,81 €)
196	01/03/2010	Resolución orden de pago subvención cultura, segundo 50% Asoc.Musical Buretana: 275,00 €
197	01/03/2010	Decreto de alta definitiva para ROSAURA PEROSANZ VILLABONA
198	01/03/2010	Decreto de restablecimiento de SAD tras baja temporal de PETRA RAMON
199	01/03/2010	Decreto de concesion definitiva de SAD para ANGELES CASANOVA GIL
200	01/03/2010	Decreto de baja temporal de SAD para MARIANO DEL CASO GILABERTE
201	01/03/2010	Resolución orden de pago locomoción
202	01/03/2010	Adjudicación contrato menor suministros obsequios evento deportivos Escornabueyes
203	01/03/2010	Rechazo reparo formulado por intervención y orden de pago de nominas de febrero de 2010
204	01/03/2010	Adjudicación de contrato menor de servicios del curso de MONITOR DE TIEMPO LIBRE a la escuela de tiempo libre ABISAL
205	02/03/2010	Contratación de Amaya Morales Larroy como bibliotecaria desde el 02/03/2010 a jornada de 20 h/semanales , sustituyendo a Natalia Hernandez Belio.
206	02/03/2010	Lista provisional de admitidos y excluidos para oposición de trabajadores sociales
207	02/03/2010	Decreto de baja temporal de SAD para EMILIA CELIMENDIZ URBANO
208	02/03/2010	Decreto de ampliación temporal de SAD para ANGELES ARANDA ARANDA
209	02/03/2010	Decreto de ampliación definitiva de SAD para CONSUELO MARTINEZ OLMEDO
210	03/03/2010	Rectificación de la resolución nº 182/2010
211	03/03/2010	Decreto de concesión definitiva de SAD para M ^a JOSE PARDO BERDEJO
212	03/03/2010	Solicitud subvención INAEM CCLL AÑO 2010 por importe de 60000 Euros.
213	04/03/2010	Decreto de concesión temporal de SAD para EVA BERGES GREGORIO
214	04/03/2010	Decreto de reducción temporal de SAD para MARIANO DEL CASO GILABERTE
215	04/03/2010	Decreto de reducción definitiva de SAD para ANGELES ARANDA ARANDA
216	04/03/2010	Lista definitiva de admitidos y excluidos para oposición de monitor



		centro ocupacional
217	04/03/2010	Decreto de baja definitiva de SAD para PILAR HERRANZ MAYAYO
218	04/03/2010	Decreto de cambio de titularidad de SAD para MATIAS ARANDA MUÑOZ (Antes m ^a Cruz Miguel Trivez)
219	05/03/2010	Decreto de reducción de sad para CONSTANCIA CARRASCO GRACIA
220	05/03/2010	Decreto de baja definitiva de sad para ANUNCIA MIGUEL FLORES
221	05/03/2010	Decreto de reducción definitiva de sad para MARIANO DIAGO RODRIGO
222	05/03/2010	Decreto de reducción definitiva de sad para EMILIO BORGONÓN FERRUZ
223	05/03/2010	Decreto de reducción definitiva del SAD para VICTORIA BERMEJO LAMATA
224	05/03/2010	Decreto de baja temporal del SAD para VICTORIA BERMEJO LAMATA
225	08/03/2010	Aprobación justificación (4) Anticipo caja fija 1/2010
226	08/03/2010	Decreto de reducción de SAD para PETRA PALACIO AGUELO
227	08/03/2010	Concesión de ayuda de urgencia por importe de 200 € para alimentación. Expte. BOR-1077-10/07/2010/B
228	08/03/2010	Concesión de ayuda de urgencia por importe de 200 € para alimentacion. Expte BOR-1016-09/08/2010/B
229	08/03/2010	Concesion de ayuda de urgencia por importe de 150 € para alimentacion. Expte BOR-1067-10/05/2010/B
230	08/03/2010	Contratación Miriam Mesa Saborido como bibliotecaria a 20 h/semanales desde el 8/03/2010, sustituyendo a Natalia Hernandez Belio
231	09/03/2010	Decreto de baja temporal de SAD para LUIS CALLIZO BORJA
232	09/03/2010	Aprobación liquidación servicio recogida RSU febrero 2010
233	09/03/2010	Decreto de reducción de SAD para ARTURO ANDIA RODRIGO
234	09/03/2010	Decreto de restablecimiento de SAD para CARMEN ROMAN MIRAMON
235	09/03/2010	Decreto de reducción de SAD para FRANCISCO GABAS AZNAR
236	10/03/2010	Aprobación liquidación precio público por Utilización Parque Maquinaria Febrero 2010
237	10/03/2010	Decreto de reducción SAD para ANGELES ARANDA ARANDA (MODIFICACION DEL DECRETO 215/2010 POR ERROR)
238	10/03/2010	Aprobación de lista-padrón cobratoria de los recibos relativos a la prestación del servicio ayuda a domicilio, estancias temporales y SAC, mes de febrero de 2010 y cuotas deportivas trimestre enero-febrero-marzo de 2010, así como licencias federativas y devoluciones de cuotas anteriores y cuotas curso dulzaina y tamboril de febrero 2010
239	11/03/2010	Decreto de reducción definitiva de SAD para CELIA MADURGA



		MADURGA
240	11/03/2010	Decreto de baja temporal de SAD para GERARDO MURILLO SANMARTIN
241	11/03/2010	Decreto de reducción definitiva de SAD para LUCAS SANCHEZ GABAS
242	11/03/2010	Decreto de baja temporal de SAD para CARMEN ROMAN MIRAMON
243	11/03/2010	Modificación del decreto 212 de solicitud subvención INAEM CCLL AÑO 2010 por importe de 60000 Euros.
244	11/03/2010	Rechazo reparo formulado por la intervención y orden de pago a "40 EL MUSICAL
245	11/03/2010	Corrección de errores de resolución 206 (lista provisional de trabajadores sociales)
246	12/03/2010	Ampliación plazo subsanación de deficiencias a dña. M ^a Teresa Orna Armisen
247	12/03/2010	Decreto de denegación de ayuda de urgencia. Expte BOR-1061-10/04/2010/B
248	12/03/2010	Decreto de denegación de ayuda de urgencia. Expte BOR-1021-09/09/2010/B
249	12/03/2010	Decreto de adjudicación de contrato de suministro de archivadores para los servicios sociales generales para INGESSI
250	12/03/2010	Corrección de errores de resolución 139 (aprobación lista-padrón cobratoria de recibos)
251	12/03/2010	Pago tribunales educador social y Operario conductor.
252	15/03/2010	Adjudicación contrato menor servicio de catering del evento deportivo Escornabueyes
253	15/03/2010	Decreto de Concesión o Denegación y Reintegro de cantidades debidamente percibidas de Subvenciones en materia de Accion Social para año 2009, para Asociaciones sin ánimo de lucro
254	15/03/2010	Contratación M ^a Isabel Bellido Martínez como bibliotecaria a 20 h/semanales desde el 15/03/2010, sustituyendo a Mercedes Fernández Gutierrez
255	15/03/2010	Aprobación justificación (5) Anticipo caja fija 1/2010
256	15/03/2010	Reintegro subvención Inaem CC LL 2009 (Obra : Busca tus apoyos - 4172,38 €)
257	15/03/2010	Devolución ingresos indebidos (Viaje musical los 40).
258	15/03/2010	Pago Mensualidad Plan complementario DPZ Empleo.
259	15/03/2010	Orden de pago fras. (importe 50295,24 euros)
260	16/03/2010	Contratación del servicio de limpieza mini-puntos limpios a CHAZAR (Expte. Contratación 18/2010)



261	16/03/2010	Contratación servicio de desmantelamiento de mini puntos limpios a Rubén Zatorre, S.L. (Expte. Contratación 19/2010)
262	16/03/2010	Concesión del permiso por lactancia acumulada y excedencia por cuidado de hijos a doña Laura Celiméndiz Aranda.
263	17/03/2010	Contratación de Oihana Prado Ansó, como auxiliar de hogar, a 37,5 h, para sustituir vacaciones a Elena Bernal Vila
264	17/03/2010	Pago subvenciones nuevas contrataciones
265	17/03/2010	Decreto de ayuda de urgencia. Expte mag-387-04/10/2010/b
266	17/03/2010	Decreto de concesion de sad para CRISTINA IGUARBEN ZARO
267	17/03/2010	Desestimación subvención nuevas contrataciones Roberto Hernández Riera
268	18/03/2009	Convocatoria de Comisión Consultiva de Alcaldes día 24-03-2010
269	18/03/2010	Decreto de reducción de sad para HILARIA DIAGO
270	18/03/2010	Adjudicación de contrato menor de servicios de transporte para el viaje a Madrid de juventud a Audibus, s.l.
271	22/03/2010	Decreto de ampliación de SAD para JOSE LUIS MURILLO BONA
272	22/03/2010	Resolución convocatoria Consejo Comarcal Extraordinario 29 de marzo 2010
272 bis	22/03/2010	Decreto de baja definitiva de SAD para ANDRÉS PARDO DOMÍNGUEZ
273	22/03/2010	Decreto de cambio de titular y reducción de horas sad de ELISA CHUECA MARECA A ELISA CUARTERO MARECA
274	22/03/2010	Decreto de restablecimiento de sad para LUIS CALLIZO BORJA
275	22/03/2010	Decreto de restablecimiento de sad para MARIANO DEL CASO GILABERTE
276	23/03/2010	Aprobación liquidación Taller Memoria Febrero 2010
277	23/03/2010	Adjudicación de contrato menor de servicios del curso de percusión africana a la Asociación cultural ARUMÁ
278	24/03/2010	Decreto de baja definitiva de sad de MARINA ESCUDERO LOPEZ
279	24/03/2010	Adjudicación de contrato menor de servicios del curso de Dj para los municipios de Ainzón y Novillas a IÑAKILUX, S.L.
280	24/03/2010	Adjudicación de contrato menor de servicios de curso de break dance para los municipios de Ainzón y Borja a la asociación cultural Versus Zaragoza
281	24/03/2010	Decreto de denegacion de ayuda de urgencia. Expte BOR-566-06/11/2010/B
282	24/03/2010	Liquidación del expediente de Subvenciones en materia de Cultura, Juventud y Deportes para el ejercicio 2010
283	24/03/2010	Decreto de baja definitiva de sad para JOSE LOU RUBIO



284	24/03/2010	Remisión expediente administrativo al juzgado de lo contencioso-administrativo nº 5 y emplazamiento de interesados (procedimiento abreviado 0000099/2010-BA)
285	24/03/2010	Aprobación justificación (6) Anticipo caja fija 1/2010
286	24/03/2010	Decreto de concesion de sad para Mª JESUS GILABERTE PELLICER
287	24/03/2010	Decreto de ampliacion de sad para PIEDAD LAMATA CABREJAS
288	24/03/2010	Decreto de restablecimiento de sad para EMILIA CELIMENDIZ URBANO
289	24/03/2010	Decreto de reducción de sad para JOSE SEGURA RONCAL
290	25/03/2010	Decreto de restablecimiento de SAD para EUGENIA BERRUECO PASAMAR
291	25/03/2010	Resolución aprobación lista provisional oposición psicólogo
292	25/03/20010	Resolución aprobación lista definitiva oposición auxiliar de hogar
293	25/03/2010	Solicitud asistencia jurídica a la DPZ en el procedimiento abreviado 0000099/2010-BA que se siguen en el Juzgado de lo Contencioso/administrativo nº 5 de Zaragoza
294	26/03/2010	Decreto de comunicación de baja de SAD de MARIA CARMEN PASCUAL LOPEZ
295	26/03/2010	Contratación de Amaya Morales como monitora de CO durante los días 29,30 y 31 de marzo
296	26/03/2010	Pago (II) subvenciones agricultores y requerimiento de documentación
297	26/03/2010	Decreto de solicitud de admision al centro ocupacional para VICTOR MERLE PAÑOS
298	26/03/2010	Decreto de ampliacion de sad para RESURRECCION EZPELETA RONCAL
299	26/03/2010	Decreto de restablecimiento de sad para MERCEDES IBAÑEZ SEGURA
300	26/03/2010	Decreto de baja definitiva de sad para PASCUAL DE SOLA LAGO
301	26/03/2010	Decreto de concesión definitiva de sad para Mª JESUS IRACHE CELIMENDIZ
302	29/03/2010	Decreto de baja definitiva de sad para ALFONSA NUÑEZ CRESPO
303	29/03/2010	Resolucion de cambio de titularidad para JUAN JOSE EMBUN JACA POR ANGELES ARANDA ARANDA
304	29/03/2010	Decreto de baja temporal de sad para TERESA VILA
305	29/03/2010	Decreto de modificación de cuota por circunstancias económicas para Mª LUISA GULLEN BUENDIA
306	29/03/2010	Decreto de baja temporal de sad por hospitalización PARA LUCIA VAL MARTINEZ
307	29/03/2010	Decreto de reducción de sad para MARIA GOMEZ CASTELL
308	29/03/2010	Contratación de Sara Mateo Catalán como educadora social
309	29/03/2010	Adjudicación de contrato menor de servicios de curso de funky a aerodance para los municipios de Borja y Fuendejalón



310	30/03/2010	Decreto de ayuda de urgencia. Expte MAG-375-03/12/2010/B
311	30/03/2010	Rechazo reparo formulado por intervención y orden de pago de nominas de marzo de 2010
312	30/03/2010	Adjudicación contrato menor 25/2010 de suministro de pinos para plantación de árboles a Bearn Viveros y Plantas, S.L.
313	30/03/2010	Solicitud de subvención ISEAL
314	30/03/2010	Contratación de Oihana Prado Ansó, como auxiliar de hogar, a 37,5 h, para sustituir vacaciones a Elena Bernal Vila
315	31/03/2010	Inicio expediente de reintegro subvenciones nuevas contrataciones Esther Caaro Arregui
316	31/03/2010	Resolucion de baja definitiva de sad de TERESA TEJERO FLORES
317	31/03/2010	Resolucion de baja definitiva de sad de JESUS RODRIGO DEL SALVADOR
318	31/03/2010	Resolucion de reducción de sad de VICTOR PELLICER TABUENCA
319	31/03/2010	Resolución de reestablecimiento de sad de TERESA PARDO BERDEJO
320	31/03/2010	Resolución ingresos indebidos a Ouhaiba Benfedila (Cuota deportes) (35 euros)
321	31/03/2010	Resolución pago fras. (importe : 10696,79)
322	31/03/2010	Resolución pago subvención 2º pago Cultura, juventud y deportes año 2009.
323	31/03/2010	Resolución ingresos indebidos curso monitor de tiempo libre.
324	31/03/2010	Resolución pago diferencia fra. Aqua Services (1,74 €)
325	31/03/2010	Resolución pago licencias de karate .
326	31/03/2010	Resolución pago locomoción.
327	31/03/2010	Resolución pago asistencias consejeros (enero y febrero 2010)
328	31/03/2010	Resolución pago locomocion consejeros (enero y febrero 2010)
329	31/03/2010	Rechazo reparo formulado por la intervención y orden de pago de asignaciones a Consejeros
330	31/03/2010	Aprobación justificación (7) Anticipo caja fija 1/2010
331	05/04/2010	Aprobación liquidación servicio recogida RSU marzo 2010
332	05/04/2010	Adjudicación de contrato menor de servicios del curso de graffiti a Iker Henn Serrano para los municipios Borja, Ainzón y Mallén
333	05/04/2010	Resolucion de baja definitiva de SAD para JOSE LUIS LATRE CALAVIA
334	05/04/2010	Corrección errores resolución 261/2010 de adjudicación contrato 19/2010 servicio desmantelamiento mini puntos limpios a Rubén Zatorre
335	06/04/2010	Disminución en dos horas de SAD de AURORA DIARTE TABUENCA
336	06/04/2010	Resolución de baja temporal de SAD de PILAR DOMINGUEZ BONA
337	06/04/2010	Resolucion de baja temporal de SAD de JOSEFINA LACAMARA RUIZ



338	06/04/2010	Resolucion de reducci3n de SAD de JOSE SANMARTIN PALACIN
339	06/04/2010	Resolucion de ampliaci3n de SAD de MERCEDES LACAMARA GARRIDO
340	06/04/2010	Resolucion de reducci3n de SAD de M ^a LUISA SARRIA CUARTERO
341	07/04/2010	Aprobaci3n liquidaci3n precio p3blico por Utilizaci3n Parque Maquinaria Marzo 2010
342	07/04/2010	Resolucion de baja definitiva de SAD para FRANCISCO ROMERA MARTINEZ
343	07/04/2010	Aprobaci3n liquidaci3n Taller Memoria Marzo 2010
344	07/04/2010	Resolucion de reestablecimiento de sad para ANTONIO MORALES CASCAN
345	08/04/2010	Adjudicaci3n de contrato menor del taller de cortometrajes a la asociaci3n cultural "Os zagales d' Arag3n" para el municipio de Ainz3n
346	09/04/2010	Adjudicaci3n de contrato menor de servicios de transporte para el evento deportivo de Multideporte a Audibus, s.l.
347	09/04/2010	Correcci3n de errores resoluci3n 1032/2009
348	09/04/2010	Denegaci3n permiso 3rsula Calvo Miguel y nombramiento secretaria accidental los d3as 12, 13, 14 y 15 de abril de 2010
349	12/04/2010	Resolucion de concesion definitiva para JESUS RODRIGO DEL SALVADOR
350	12/04/2010	Aprobaci3n de lista-padr3n cobratoria de los recibos relativos a la prestacion del servicio ayuda a domicilio y estancias temporales, mes de marzo de 2010 y cuotas deportivas trimestre abril-mayo de 2010, as3 como licencias federativas y devoluciones de cuotas anteriores y cuotas curso dulzaina y tamboril de marzo 2010
351	12/04/2010	Lista definitiva de admitidos y excluidos para oposici3n de tres plazas de Trabajador Social.-
352	13/04/2010	Resolucion de baja temporal de SAD para PETRA PALACIO AGUELO
353	13/04/2010	Resolucion de ampliacion de SAD para CONSTANCIA CARRASCO GRACIA
354	13/04/2010	Resolucion de concesion temporal de SAD para MIGUEL ANGEL JIMENEZ CASTRO
355	13/04/2010	Resoluci3n de contrataci3n como auxiliar de hogar a Eva Pardo Magdalena para sustituir a Josefa Villa Sangr3s
356	13/04/2010	Resoluci3n de contrataci3n como Trabajadora Social a Laura N3ñez para sustituir a Ana Cecilia Logroño Gaspar
357	13/04/2010	Resolucion de baja temporal de SAD para JESUS FLORES ZAPATA
358	14/04/2010	Resolucion de restablecimiento de SAD para CARMEN ROMAN MIRAMON
359	14/04/2010	Resolucion de baja temporal de SAD para ESTHER VIÑES



360	14/04/2010	Resolución de contratación como monitor Centro Ocupacional a Amaya Morales
361	14/04/2010	Resolucion de concesion de sad para PILAR ESCOLANO NAVARRO
362	14/04/2010	Resolucion de concesion de sad para LOURDES JIMENEZ CHUECA

2.-INFORMES PRESIDENCIA-----

En primer lugar, el Sr. Presidente explica que el Observatorio Aragonés de las Comarcas, dentro del Plan Localidad, tiene un modelo de indexación de datos, existe una plantilla on line, los funcionarios de la Comarca deben dar veracidad a una información que se puede tener o no, por ejemplo se pregunta los equipamientos que se han hecho con Fondos de Cohesión Comarcal, para ello se pidió un certificado a los Ayuntamientos en los que constará si la obra estaba hecha o no para realizar la inscripción en el Registro de Equipamientos Sociales de Aragón. En respuesta a ello hay un Ayuntamiento que ha mandado un informa, en lugar de un certificado. Señalando finalmente el Sr. Presidente que quien ha pedido la información es la DGA.

A continuación, el Sr. Presidente explica que la Ley de Desarrollo Rural Sostenible intenta potenciar el desarrollo rural con dinero y proyectos, para ello un Consejo de Zona elevará las propuestas, el Consejo de Zona está compuesto por veinticinco consejeros, siete representantes de Asociaciones designados por el Grupo de Acción Local (primer aviso), dos que puede designar la Comarca, un representante de la DPZ y dos representantes de la DGA, uno actuará como Secretario. Este Consejo de Zona elevara las propuestas a la DGA que es quien decide.

La Ley divide entre espacios periurbanos, espacios intermedios y espacios a dinamizar, nosotros somos espacios intermedios. El Sr. Presidente continua explicando que hay que huir de los localismos, los municipios deben hacer propuestas, la Ley no habla de grupos políticos, hay que dar cabida a los Ayuntamientos, sean del color político que sean, ya que aquí no van a tener cabida los cambalaches (segundo aviso). Además, lo que e Consejo de Zona proponga no debería poder ser vetado después por el Gobierno de Aragón (tercer aviso).

Finalmente, el Sr. Presidente explica que existe un compromiso de Javier Velasco de volver a explicar el mecanismo; e insiste en la importancia de conseguir consensos en cuanto a los ejes y a partir de ahí elaborar proyectos que evaluará el Consejo de Zona; hasta mayo no habrá Decreto pero hay que empezar ya a elaborar algo en los Ayuntamientos.

3.- MOCIONES-----

Por la Presidencia se da conocimiento de la moción remitida por la Comarca de Somontano de Barbastro en relación con el artículo 171 del Borrador del Anteproyecto de Ley de Mediadas para la Reforma del Régimen Local de Aragón (enero 2010), el Presidente hace suya la moción en los términos siguientes:

“Atendiendo el Borrador del Anteproyecto de Ley de Medidas para la Reforma del Régimen Local de Aragón (enero 2010).



Visto el art. 171 del borrador citado que literalmente dice “la clasificación de los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal, se llevará a cabo por el Departamento competente en materia de régimen local, de acuerdo con los siguientes criterios, sin perjuicio de la legislación básica con rango de ley:

- *Secretarías de clase primera: tienen carácter las secretarías de las Diputaciones provinciales, las de los Ayuntamientos de las capitales de provincia y las de las Comarcas. Estos puestos están reservados a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría superior.*
- *Intervenciones de clase primera: tienen este carácter los puestos de intervención en corporaciones con Secretarías de clase primera. Estos puestos están reservados a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.*
- *Tesorerías. En las corporaciones locales con Secretarías de clase primera, existirá un puesto de trabajo denominado tesorería, reservado a funcionarios pertenecientes a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior.*

Vista la Disposición-Transitoria primera del borrador citado que literalmente dice “se mantienen subsistentes las actuales clasificaciones de los puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación estatal, derivadas de la nueva clasificación de Secretarías de clase primera, mientras las entidades locales interesadas no soliciten formalmente acogerse a la misma, mediante acuerdo de Pleno. En todo caso, los efectos de la nueva clasificación no afectarán a los funcionarios que hubieran obtenido puesto con carácter definitivo en las entidades locales afectadas.

CONSIDERANDO:

Primero.- *Que si la modificación propuesta lo es en respuesta y para dar cumplimiento al Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional, que dispone en su artículo 2 que “la competencia de ejecución en materia reclasificación e puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional corresponde a las Comunidades Autónomas, dentro de su ámbito territorial, de acuerdo con las siguientes normas:*

- a) *Secretarías de clase primera: tienen tal carácter las secretarías de Diputaciones provinciales, Cabildos, Consejos insulares o Ayuntamientos de capitales de Comunidad Autónoma y de provincia o de municipios con población superior a 20.000 habitantes. Estos puestos están reservados a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría superior.*
- b) *Secretarías de clase segunda: tienen tal carácter las secretarías de Ayuntamientos cuyo municipio tenga una población comprendida enteros 5.001 y 20.000 habitantes, así como los de población inferior a 5.011 cuyo presupuesto sea superior a 500.000.000 de pesetas. Estos puestos están reservados a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría, categoría de entrada, sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria primera 2 b), del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre (RCL 1987, 2160 y 2280).*



- c) *Secretarías de clase tercera: tienen este carácter las secretarías de Ayuntamiento cuyo municipio tenga una población inferior a 5.001 habitantes y cuyo presupuesto no exceda de 500.000.000 de pesetas. Estos puestos están reservados a funcionarios pertenecientes a la subescala de Secretaría-Intervención, sin perjuicio de lo previsto en la disposición transitoria primera 2, c) y d), del Real Decreto 1174/1987 de 18 de septiembre (...)*. Señalando el artículo 6 que “los puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional en Comarcas, Áreas Metropolitanas, Mancomunidades de Municipio, Comunidades de Villa y Tierra u otras entidades similares se clasificaran por el órgano competente de la Comunidad Autónoma respectiva en los términos establecidos en el artículo 2 del presente Real Decreto, a instancia de aquéllas”.

Segundo: Que las comarcas deben de clasificarse en alguna de las clases mencionadas por la normativa citada en el párrafo anterior pero no sometiéndose a los mismos criterios por los que deben clasificarse los Ayuntamientos, por la sencilla razón de que los Ayuntamientos no son entidades equiparables a las Comarcas y por lo tanto los criterios que pueden servir para clasificar estos puestos de trabajo en aquéllos, no tienen por qué servir en las otras.

Tercero: Que con la nueva clasificación, aparecería dos puestos más uno de Intervención otro de Tesorería, el coste económico en gastos de personal se vería incrementado considerablemente, no sólo por la creación de estos puestos, sino porque estos puestos clasificados de primera normalmente exigen a la organización un equipo de personal que colabore con ellos en el ejercicio de sus funciones como pueden ser Técnicos de Administración General, y por el incremento del gasto de personal del puesto e secretaría pasar de uno de tercera a uno de primera, incrementará notablemente el gasto.

Cuarto: Que en un primer momento se consideró que no era conveniente gravar a las Comarcas con unos excesivos gastos corrientes (de personal) que dificultaran su puesta en marcha y se optó por clasificarlas como Secretaría-Intervención. (Sentencia núm. 538/2003 de 9 de junio TSJ Aragón).

Quinto: que con la situación económica actual, y el sistema de financiación comarcal, carecemos de recursos económicos con los que hacer frente a estos gastos de personal, a no ser que la Comunidad Autónoma incremente el importe de las transferencias para financiar los gastos.

Sexto: Por mi experiencia política, que el puesto de Secretaría-Intervención de tercera responde perfectamente a las necesidades de una Comarca, el Secretario-Interventor gestiona los asuntos con agilidad ya que en él residen las funciones tanto de Decretaría como de Intervención, posee los conocimientos suficientes en ambas materias, no podemos olvidar que en la actualidad los Secretarios-Interventores son licenciados funcionarios que han superado unas oposiciones del grupo A1.

Séptimo: Que la nueva clasificación hace más compleja la estructura comarcal, complejidad innecesaria, la trayectoria lo ha demostrado, estamos trabajando y bien



con la estructura actual. La Administración moderna es la que da servicio al ciudadano, la que actúa de una forma ágil con eficacia y eficiencia. Nuestros recursos económicos son escasos y debemos destinarlos a satisfacer las necesidades existentes, no ha crear estructuras cada vez más burocráticas. Si el objetivo es que la Administración actúe, como no puede ser de otra forma, con sometimiento pleno a la Ley y al derecho, lo estamos haciendo.

Octavo: Que el número de Funcionarios de Habilitación Estatal de categoría superior en Aragón es realmente escaso y las dificultades que tienen los Ayuntamientos de Aragón para cubrir las plazas clasificadas de primera por ejemplo en la provincia de Huesca Monzón y Sabiñánigo tienen vacantes los puestos tanto de Secretaría como de Intervención, Binéfar tiene vacante el puesto de Interventor, etc...

Siendo que en base a la Disposición Adicional segunda de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 55 del Decreto Legislativo 1/2006 de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Comarcalización de Aragón, el art. 242 a) de la Ley 7/1999 de 9 de abril, de Administración Local de Aragón. La creación, clasificación y supresión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter estatal corresponde a cada Comunidad Autónoma, de acuerdo con los criterios básicos que se establezcan por Ley.

PROPONGO:

Primero: Que se modifique el art. 171 del Borrador del Anteproyecto de Ley de Medidas para la Reforma del Régimen Local de Aragón y que las Secretarías de las Comarcas sean de clase tercera, y que otra posible clasificación segunda o en su caso primera lo sea a solicitud del propio Consejo comarcal, que no que venga impuesto por imperativo legal.

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de Aragón y a los grupos políticos de las Cortes de Aragón.

Tercero: Dar traslado del presente acuerdo a las Diputaciones Provinciales de Aragón y Comarcas Aragonesas, a los municipios de la Comarca Campo de Borja y a la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, con el ruego se posicionen en los mismos o similares términos."

Don José Valentín Cuartero Tabuenca pregunta a la Sra. Secretaria que opina en este momento.

La Sra. Secretaria contesta que la necesidad fue planteada ya en su momento y por eso se creó el puesto de Técnico de Gestión con un perfil económico.

Tras el debate, la moción es aprobada con el voto favorable de PSOE y la abstención del PAR, PP y CHA.

Don José Valentín Cuartero Tabuenca explica que es una forma de garantizar que la Administración haga las cosas como debe hacerlas.



A continuación se pasa a debatir la moción presentada por el Grupo Comarcal PAR con registro de entrada número 962, de 26 de marzo de 2010, que literalmente copiada dice lo siguiente:

“Ante la presidencia española de la Unión Europea, es necesario que Aragón traslade, de forma clara, las prioridades para nuestro territorio.

Recientemente, los grandes partidos nacionales han priorizado algunas infraestructuras que priorizan claramente los intereses de otras Comunidades Autónomas vecinas, lo que puede afectar a los proyectos que Aragón necesita para un desarrollo económico y social sostenible, como son las comunicaciones por el Pirineo aragonés.

Por otra parte, la Política Agraria Común no atiende el especial reparto de población que caracteriza a nuestro territorio, con lo que nos quedamos fuera del reparto de muchas de las ayudas. Entendemos que deben favorecerse las políticas europeas que ayuden a fijar la población rural, más cuando se trata de empleo juvenil y femenino que garantice el futuro de muchos de nuestros pueblos, favoreciendo la creación de empresas familiares agroindustriales. También es necesario seguir potenciando el desarrollo sostenible del medio rural, mediante nuevas oportunidades como las energías limpias y la lucha frente al cambio climático.

Queremos que el Gobierno central también incluya entre sus prioridades el apoyo al sector del automóvil y que además de apostar por el vehículo eléctrico, se desarrollen elementos de defensa para que Europa no se vuelva a desinhibir de un conflicto como fue el de Opel, donde se intentó el traslado de producción de la planta más eficiente de Europa, en Figueruelas, a plantas obsoletas de Alemania, solamente por el apoyo financiero y político de ese país.

Asimismo, debemos luchar por la defensa de la directiva europea que consagra la unidad de cuenca y que hasta ahora ha servido para vetar cualquier intento trasvasista. Debemos reivindicar una Europa y unas instituciones más cercanas a sus ciudadanos, que responda a las necesidades de los mismos, no por el criterio de la renta per cápita como hace ahora, sino por el acceso a los servicios sociales, que tenga en cuenta la dispersión poblacional, envejecido y la falta de comunicaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Aragonés en la Comarca Campo de Borja, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, por parte del Pleno de la Comarca,

1.- Exigir incondicionalmente que la Reapertura de la línea internacional del Canfranc y Travesía Central del Pirineo se incluyan en la agenda de la presidencia española de Europa. La Permeabilización del Pirineo por Aragón es vital para la creación de empleo y riqueza en nuestra tierra, así como nuestro desarrollo económico y empresarial. Aragón tiene que ser el centro logístico del sur de Europa.

2.- Rechazar cualquier modificación de la Directiva Europea que consagra la unidad de cuenca e impide cualquier intento de trasvase.

3.- Reclamar la circunscripción territorial en las elecciones europeas, por reflejar mejor la realidad administrativa descentralizada de España.

4.- Requerir que la nueva PAC tenga en cuenta a nuestros pequeños agricultores y ganaderos, fomentando las empresas agroindustriales.

5.- Potenciar el desarrollo sostenible del medio rural, mediante políticas que incentiven las energías limpias y la lucha frente al cambio climático.



6.- Demandar que los parámetros para la distribución de fondos europeos sea por criterios del acceso a los servicios sociales, envejecimiento, despoblación etcétera, y no de renta per cápita.

7.- Reformar las iniciativas europeas para facilitar el acceso de pequeños empresarios y autónomos, que fomente I+D+i y la diversificación económica de los emprendedores aragoneses y la creación de empleo.

8.- Simplificar la administración europea y por tanto reducir el gasto público superfluo, sin renunciar los servicios sociales de nuestro estado del bienestar.”

Don José Valentín Cuartero Tabuenca señala que las reivindicaciones de la moción son históricas, ahora que la presidencia de la UE está en España es un momento para volver a reivindicarlas

Don Javier Sánchez Andrés señala que está en el programa de CHA.

Don Pedro Royo Gabás no ve adecuado algunos puntos por ejemplo lo relativo a los trasvases.

Don Pedro Feliciano Tabuenca López señala que en la Junta de Portavoces se dijo que era una moción del partido.

Tras el debate, la moción es aprobada con el voto a favor del PSOE, PAR y CHA y el voto en contra del PP.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS-----

Don José Valentín Cuartero Tabuenca, en relación con el escrito de un ayuntamiento al que ha hecho alusión el Sr. Presidente en la parte de informes, quiere hacer constar que a la pregunta de quien había escrito el documento solicitando información a los Ayuntamientos la Secretaria contesto que ella no, que el Presidente.

A continuación, el Sr. José Valentín Cuartero Tabuenca pregunta cuando se va a dar la información sobre las subvenciones 2009.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que cuando todos Ayuntamientos designen representante.

El Sr. Cuartero Tabuenca pregunta quien falta.

El Sr. Presidente contesta que el PP.

Don Pedro Royo Gabás se autodesigna en este momento.

Don Sergio Pérez Pueyo convoca la Comisión el martes 27 de abril a las trece horas.

Doña Evangelina Domínguez Broto pregunta si los certificados no se habían enviado ya.

Don Sergio Pérez Pueyo contesta que en algunos casos la financiación fue como Centro de Día y en realidad es un Centro Polivalente.

(Siendo las veintiuna horas y cinco minutos don Antonio Asín Martínez abandona la sesión)

Don José Valentín Cuartero Tabuenca afirma que puede ser un Centro de Día pero no hay financiación para la puesta en marcha.

Doña Beatriz Chavarri Magdalena afirma que ella estuvo en la reunión y se dijo que debía ser muy exhaustivo.



Don José Valentín Cuartero Tabuenca dice que con el dinero de todos la Sra. Chavarrí Magdalena tiene mucho tiempo.

A instancia del Sr. Presidente, el sr. Cuartero Tabuenca retira lo anterior.

Finalmente, el Sr. Presidente afirma que si te dan dinero para un Centro de Día hay que usarlo para esto o pedir un cambio de destino.

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las veintiuna horas y trece minutos del día veintiuno de abril de dos mil diez, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión levantando el acto, de todo lo cual como secretaria doy fe.

VºBº
El Presidente

La Secretaria

Fdo. Sergio Pérez Pueyo



Doña Yolanda Soriano García, Secretaria-Interventora, de la Comarca de Campo de Borja; de la que es Presidente D. Sergio Pérez Pueyo,

CERTIFICO:

Que en la sesión ordinaria del Consejo Comarcal celebrada el 21 de abril de 2010 aprobó, con el voto favorable del Grupo Comarcal PSOE, del Grupo Comarcal PAR y Grupo Comarcal CHA; y el voto en contra del Grupo Comarcal PP, la moción del tenor literal siguiente:

“Ante la presidencia española de la Unión Europea, es necesario que Aragón traslade, de forma clara, las prioridades para nuestro territorio.

Recientemente, los grandes partidos nacionales han priorizado algunas infraestructuras que priorizan claramente los intereses de otras Comunidades Autónomas vecinas, lo que puede afectar a los proyectos que Aragón necesita para un desarrollo económico y social sostenible, como son las comunicaciones por el Pirineo aragonés.

Por otra parte, la Política Agraria Común no atiende el especial reparto de población que caracteriza a nuestro territorio, con lo que nos quedamos fuera del reparto de muchas de las ayudas. Entendemos que deben favorecerse las políticas europeas que ayuden a fijar la población rural, más cuando se trata de empleo juvenil y femenino que garantice el futuro de muchos de nuestros pueblos, favoreciendo la creación de empresas familiares agroindustriales. También es necesario seguir potenciando el desarrollo sostenible del medio rural, mediante nuevas oportunidades como las energías limpias y la lucha frente al cambio climático.

Queremos que el Gobierno central también incluya entre sus prioridades el apoyo al sector del automóvil y que además de apostar por el vehículo eléctrico, se desarrollen elementos de defensa para que Europa no se vuelva a desinhibir de un conflicto como fue el de Opel, donde se intentó el traslado de producción de la planta más eficiente de Europa, en Figueruelas, a plantas obsoletas de Alemania, solamente por el apoyo financiero y político de ese país.

Asimismo, debemos luchar por la defensa de la directiva europea que consagra la unidad de cuenca y que hasta ahora ha servido para vetar cualquier intento trasvasista.

Debemos reivindicar una Europa y unas instituciones más cercanas a sus ciudadanos, que responda a las necesidades de los mismos, no por el criterio de la renta per cápita como hace ahora, sino por el acceso a los servicios sociales, que tenga en cuenta la dispersión poblacional, envejecido y la falta de comunicaciones.

Por todo ello, el Grupo Municipal del Partido Aragonés en la Comarca Campo de Borja, presenta la siguiente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, por parte del Pleno de la Comarca,

- 1.- Exigir** incondicionalmente que la Reapertura de la línea internacional del Canfranc y Travesía Central del Pirineo se incluyan en la agenda de la presidencia española de Europa. La Permeabilización del Pirineo por Aragón es vital para la creación de empleo y riqueza en nuestra tierra, así como nuestro desarrollo económico y empresarial. Aragón tiene que ser el centro logístico del sur de Europa.
- 2.- Rechazar** cualquier modificación de la Directiva Europea que consagra la unidad de cuenca e impide cualquier intento de trasvase.
- 3.- Reclamar** la circunscripción territorial en las elecciones europeas, por reflejar mejor la realidad administrativa descentralizada de España.
- 4.- Requerir** que la nueva PAC tenga en cuenta a nuestros pequeños agricultores y ganaderos, fomentando las empresas agroindustriales.
- 5.- Potenciar** el desarrollo sostenible del medio rural, mediante políticas que incentiven las energías limpias y la lucha frente al cambio climático.
- 6.- Demandar** que los parámetros para la distribución de fondos europeos sea por criterios del acceso a los servicios sociales, envejecimiento, despoblación etcétera, y no de renta per cápita.
- 7.- Reformar** las iniciativas europeas para facilitar el acceso de pequeños empresarios y autónomos, que fomente I+D+i y la diversificación económica de los emprendedores aragoneses y la creación de empleo.
- 8.- Simplificar** la administración europea y por tanto reducir el gasto público superfluo, sin renunciar los servicios sociales de nuestro estado del bienestar.”

Y para que conste a los efectos oportunos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente, haciendo la salvedad del artículo 206 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en Borja, a siete de junio del año dos mil diez.

**VºBº
EL PRESIDENTE,**

Fdo. Sergio Pérez Pueyo

CAMPO DE
BORJA



Servicios Generales Cultura, Juventud, Deporte
C/ Nueva, 6 50540 BORJA (Zaragoza)
Teléfono 976 85 28 58
Fax 976 85 28 66

Servicios Sociales Generales
C/ Mayor, 17 50540 BORJA (Zaragoza)
Teléfono 976 85 20 28
Fax 976 85 29 41